CONCON,

0 4 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 9 5 8

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
- b) Articulo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº218 de fecha 28 de Abril del 2016.-
- d) Solicitud de Pedido de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos de fecha 09 de Marzo del 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de "**Material Didáctico**", para el Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Otros Materiales de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal 🗸
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

ALCALDE

Direction Je Control

Speed Service